



**INFORME DE PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MERCACORDOBA (Exp. 05/2023).**

---

Con fecha 8 de noviembre de 2023 se publicó, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la licitación del contrato abierto supersimplificado, de “LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MERCACÓRDOBA”, exp. 05/2023.

Actualmente la licitación se encuentra en fase de valoración de ofertas.

Se han detectado defectos no subsanables en las normas de preparación del contrato, existe falta de concreción en determinados aspectos de los pliegos que pueden haber inducido a error a los licitadores, además de error material y expreso en los Pliegos, por duplicidad incompatible, habiendo incluido la realización de la prueba de espirometría como elemento obligatorio en las actuaciones de la Vigilancia de la Salud, y como mejora opcional por parte de los licitadores, lo que ha provocado conflicto a la hora de valoración de las ofertas recibidas, pudiendo vulnerar el principio de igualdad de trato entre los licitadores, previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de Mercacórdoba, y en consonancia con lo establecido en los artículos 1 y 132 de la LCSP.

Así mismo, se ha advertido que la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas respecto al contenido del apartado relativo a la Vigilancia de la Salud no está correctamente definido.

Es por todo lo anteriormente expuesto que, conforme a lo establecido en el art. 152.4 de la LCSP, se propone el desistimiento del presente expediente de contratación.

El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de contratación.

Por tanto, se propone al Órgano de Contratación que dicte la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Desistir del procedimiento del contrato abierto supersimplificado de los servicios de prevención de riesgos laborales para MERCACÓRDOBA, exp. 05/2023, al haberse producido una infracción no subsanable en las normas preparatorias del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las partes interesadas mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: Iniciar un nuevo procedimiento de contratación para “LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MERCACÓRDOBA”.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Miguel Márquez Valle  
Responsable de la Contratación

Vº Bº . Carmen Gosálbez Perea  
Técnica de Asesoría Jurídica y Contratación